



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0810/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4164

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de noviembre de 2023

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO BABORIGAME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Octubre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 958.000 Metros cúbicos rollo	45	1641	1685	26913259	26913303
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 326.000 Metros cúbicos rollo	20	713	732	26913304	26913323

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

9-NOV-2023

CARLOS MELÉNDEZ O.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

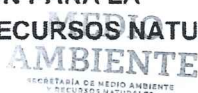
Bitácora: 08/G1-0810/10/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4164

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de noviembre de 2023

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR 



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO BABORIGAME
AUTORIZACION No. SG.FO-08-2019/11
FECHA DE MARQUE 26 al 27 de noviembre de 2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
RODAL: VARIOS
FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

TRATAMIENTOS:				SELECCIÓN Y MDS				FOTOS:				LINEA DE VUELOS:				GRUPO BOTANICO:				Pinus	
DIAM/ALT.	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	OL. UN	TOTAL	30	VOL. UN	TOTAL	35	VOL. UN	TOTAL	No. ARB.	TOTAL	
10 cm	0	0.05	0	0	0.069	0													0	0	
15 cm	0	0.112	0	0	0.154	0													0	0	
SUMA 10-15	0		0	0		0	0	0		0									0	0	
20 cm	6	0.199	1.194	26	0.274	7.124	0	0.345	0	0									32	8	
25 cm	12	0.311	3.732	34	0.427	14.518	0	0.538	0	0									46	18	
SUMA 20-25	12		3.732	60		21.642	0	0	0	0	0		0						78	27	
30 cm	15	0.447	6.705	40	0.614	24.560	35	0.774	36.855	0	1.26	0							90	68	
35 cm	12	0.608	7.296	58	0.835	48.430	69	1.053	94.806	5	1.65	8.24							144	159	
40 cm	6	0.793	4.758	48	1.09	52.32	72	1.374	125.064	29	2.08	60.436	2.423	0					155	243	
45 cm				35	1.378	48.230	78	1.737	167.154	36	2.57	92.556	12	2.988	35.856				161	344	
50 cm				10	1.7	17.000	53	2.143	137.323	28	3.11	87.052	10	3.613	36.13				101	278	
55 cm				3	2.056	6.168	21	2.591	64.72	23	3.7	85.031	13	4.298	55.874				60	212	
60 cm							11	3.082	0	12	4.34	52.044	9	5.041	45.369				32	97	
65 cm										9	5.03	45.243	5	5.843	29.215				14	74	
70 cm																			0	0	
75 cm																			0	0	
80 cm																			0	0	
SUMA 35+	18	18.7590		194		196.708	339						49		202.444	0			757	1474	
TOTAL	30	22.491		254		218.35	339				142		49		202.444	0			835	1501	

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10 A 30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	1316	18854	20170
MARQUEOS ANT.	1041	11811	12852
SALDO	305	7043	7348
PRESENTE MARQUE	95	1406	1501
SALDO ACTUAL	210	5637	5847

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA		
DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	950	
SUP. MARCADA ANT.	622	
SALDO	328	
PRESENTE MARQUEO	75	
SALDO ACTUAL	253	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
GRUPOS DASOMETRICOS									
TIPO	%	10 A 15	%	20-25	%	>30	TOTAL		
GRUESOS	0	0	0	0	65	958	958		
DELGADOS	40	0	60	16	21	310	326		
RESIDUOS	60	0	40	11	14	206	217		
TOTAL	100	0	100	27	100	1474	1501		

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

